



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

Tesis

Análisis de la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del callao durante el año 2024

Para optar el Título Profesional de
Cirujano Dentista

Presentado por:

Autora: Arce Cardenas, Luisa Fernanda


Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1635-4763>

Asesor: Mg. Marroquín García, Lorenzo Enrique

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9061-3270>

Lima – Perú


2025

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--------------------------|
|  Universidad Norbert Wiener | DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | | |
| | CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033 | VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01 | FECHA: 18/11/2023 |

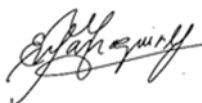
Yo, Luisa Fernanda Arce Cardenas, egresada de la Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela Académico Profesional de Odontología de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico **“Análisis de la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del callao durante el año 2024”**, Asesorado por el docente Ds. Mg. Esp. Marroquín García Lorenzo Enrique, con N.º DNI 07634704 y código ORCID 0000-0001-9061-3270, tiene un índice de similitud de 12 (DOCE) % con código **ID: oid: 14912:364921209** verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el Turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Firma de la autora
 Nombres y apellidos de la egresada
 Luisa Fernanda Arce Cardenas
 CE: 001236220



Firma
 Nombres y apellidos del Asesor
 Ds. Mg. Esp. Marroquín García Lorenzo Enrique
 DNI: 07634704

Lima, 12 de julio del 2024.

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente: Dr. Chumpitazi Huapaya, Alfonso Faustino

Secretaria: Dra. Villacorta Molina, Mariela Antonieta

Vocal: Dr. Rojas Ortega, Raul Antonio

Dedicatoria

Primer lugar a María Eugenia Maceda y a Optident, porque durante todos estos años me enseñó el mundo de la odontología desde su óptica, abriendo en mis visiones de que, si se confía en sí mismo y en lo demás el único límite es el cielo, a mis amigas que siempre me han acompañado de alguna u otra forma en este proyecto, seguido gracias adicionales Denis por motivarme con sabiduría cuando más lo necesitaba.

Agradecimiento

A mi asesor el Ds. Mg. Esp. Marroquín García Lorenzo Enrique y mi noble institución por todos los conocimientos y enseñanzas impartidas para ser un profesional de bien.

Índice General

| | |
|----------------------|----|
| Dedicatoria..... | iv |
| Agradecimiento | v |

| | |
|---|----------|
| Índice General..... | v |
| Índice de Tablas..... | ix |
| Índice de Gráficos..... | x |
| Resumen | xii |
| Abstract..... | xiii |
| Introducción..... | xiv |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA | 1 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 3 |
| 1.2.1 Problema general | 3 |
| 1.2.2 Problema específicos | 3 |
| 1.3 Objetivos de la investigación..... | 4 |
| 1.3.1 Objetivo general | 4 |
| 1.3.2 Objetivos específicos..... | 4 |
| 1.4 Justificación de la investigación | 5 |
| 1.4.1 Teórica | 5 |
| 1.4.2 Metodológica..... | 5 |
| 1.5 Limitaciones de la investigación | 7 |
| 1.5.1 Temporal..... | 7 |
| 1.5.2 Espacial..... | 7 |
| 1.5.3 Recursos | 7 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO..... | 8 |
| 2.1 Antecedentes de la investigación..... | 8 |

| | |
|--|----|
| 2.1.1 Antecedentes Internacionales | 8 |
| 2.1.2 Antecedentes Nacionales | 10 |
| 2.2 Bases teóricas | 14 |
| 2.3. Formulación de hipótesis..... | 20 |
| 2.3.1. Hipótesis general | 20 |
| 2.3.2. Hipótesis específicas..... | 20 |
| CAPÍTULO III. METODOLOGÍA..... | 22 |
| 3.1. Método de la investigación..... | 22 |
| 3.2. Enfoque de la investigación..... | 22 |
| 3.3. Tipo de investigación | 22 |
| 3.4. Diseño de la investigación..... | 22 |
| 3.5. Población, muestra y muestreo..... | 23 |
| 3.5.1 Población | 23 |
| 3.5.4 Muestra | 23 |
| 3.6. Variables y operacionalización..... | 18 |
| 3.6.1 Definición operacional | 20 |
| 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 20 |
| 3.7.1. Técnica..... | 20 |
| 3.7.2. Descripción de instrumentos | 21 |
| 3.7.3. Validación..... | 21 |
| 3.7.4. Confiabilidad | 21 |
| 3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos..... | 22 |

| | |
|--|----|
| 3.9. Aspectos éticos | 22 |
| CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS | 23 |
| 4.1. Análisis descriptivo | 23 |
| 4.2. Análisis inferencial | 26 |
| 4.2.1. Prueba de normalidad | 26 |
| 4.2.2. Hipótesis general | 27 |
| 4.2.3. Hipótesis específica 1 | 28 |
| 4.2.4. Hipótesis específica 2 | 29 |
| 4.2.5. Hipótesis específica 3 | 30 |
| 4.2.6. Hipótesis específica 4 | 31 |
| 4.3. Discusión de resultados | 33 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 35 |
| 5.1. Conclusiones..... | 35 |
| 5.2. Recomendaciones | 35 |
| REFERENCIAS | 37 |
| ANEXOS | 43 |
| Anexo 1. Matriz de consistencia | 44 |
| Anexo 2. Cuestionario de la cultura tributaria y el cumplimiento | 46 |
| Anexo 3. Análisis de confiabilidad del instrumento..... | 50 |
| Anexo 4: Validación por juicio de expertos | 54 |
| Anexo 5: Aprobación comité de ética | 57 |
| Anexo 6: Informe de aprobación por la asesora | 58 |

| | |
|-------------------------------------|----|
| Anexo 7: Informe de Turnitin..... | 59 |
| Anexo 8: Evidencia fotográfica..... | 60 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Frecuencia de la variable cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. | 23 |
| Tabla 2 Frecuencia de las dimensiones de la cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. | 23 |

| | |
|---|----|
| Tabla 3 Frecuencia de la variable cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. | 24 |
| Tabla 4 Frecuencia de las dimensiones del cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. | 25 |
| Tabla 5 Prueba de normalidad | 26 |
| Tabla 6 Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 27 |
| Tabla 7 Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 28 |
| Tabla 8 Relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 30 |
| Tabla 9 Relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 31 |
| Tabla 10 Relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 32 |
| Tabla 11 Estadísticas de fiabilidad de la variable Cultura tributaria. | 50 |
| Tabla 12 Estadísticas de fiabilidad de la variable cumplimiento de las obligaciones fiscales. | 50 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Distribución porcentual de la variable Cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. | 23 |
| Figura 2 Distribución porcentual de las dimensiones de la Cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. | 24 |

Figura 3 Distribución porcentual de la variable cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. 24

Figura 4 Distribución porcentual de las dimensiones del cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. 25

Resumen

La investigación tuvo como propósito “Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los odontólogos que ejercen en el ámbito privado de la provincia del Callao durante el año 2024”. Se empleó un método numérico teniendo enfoque teórico-deductivo, sencillo y no exploratorio, detallado, teniendo alcance correlacional e interdisciplinario. Técnica de muestreo utilizada fue la no probabilística por conveniencia, seleccionando una muestra de 154 odontólogos profesionales. Se aplicó una encuesta mediante un cuestionario compuesto por 12 ítems. Los hallazgos, conseguidos por Spearman, revelaron conexión significativa ($\rho = 0.448$, $p < 0.001$). Esto sugiere una asociación positiva entre ambos factores: si una aumenta, además lo hace el otro. Por consiguiente, se rechaza hipótesis inválida, respaldando la opcional que está vigente la conexión entre las variables estudiadas.

Palabras clave: Cultura tributaria; obligaciones fiscales; odontólogos.

Abstract

The research aimed to "Determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations among dentists practicing in the private sector in the province of Callao during the year 2024." A quantitative approach was employed with a hypothetical-deductive method, of a basic type and non-experimental design, descriptive, with a correlational scope and cross-sectional. The sampling technique used was non-probabilistic convenience sampling, selecting a sample of 154 professional dentists. A survey was administered using a questionnaire composed of 12 items. The results, obtained through Spearman correlation analysis, revealed a significant relationship ($\rho = 0.448$, $p < 0.001$) between tax culture and compliance with tax obligations among dentists practicing in the private sector in the province of Callao during the year 2023. This suggests a positive association between both factors: as tax culture increases, so does the level of compliance with tax obligations. Therefore, the null hypothesis is rejected, supporting the alternative hypothesis that there is indeed a relationship between tax culture and compliance with tax obligations in this group of professionals.

Keywords: Tax culture; tax obligations; dentists.

Introducción

En el contexto de un sistema fiscal en constante evolución y una creciente atención hacia el cumplimiento tributario, analizar el impacto de la mentalidad fiscal en el comportamiento fiscal de los profesionales de la odontología se presenta como un campo de investigación relevante y oportuno.

La cultura tributaria, que abarca creencias, valores y normas sobre los impuestos en una sociedad, juega un papel fundamental en cómo los contribuyentes, como los odontólogos privados, perciben y cumplen con sus obligaciones fiscales. Factores como la equidad percibida en el sistema tributario, la confianza en las autoridades fiscales y el riesgo de ser detectados y sancionados pueden afectar su disposición para pagar impuestos de manera voluntaria y puntual. En particular, este estudio se centra en analizar el vínculo de ambos conceptos en odontólogos que ejercen dentro del ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023.

El trabajo reporta avances dentro de cinco secciones distintas. Primero, se aborda la problemática vinculada a las variables propuestas, resaltando su relevancia para el estudio en cuestión. A continuación, se realiza una revisión exhaustiva del marco teórico existente, explorando investigaciones previas y conceptos teóricos pertinentes. Luego, se explican los principios metodológicos, incluyendo la selección de la muestra y las herramientas empleadas para la recolección de datos. Los resultados descriptivos y los análisis estadísticos se presentan en una sección aparte, donde se examinan las relaciones entre las variables utilizando métodos estadísticos adecuados. Por último, el informe concluye con las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, proporcionando orientación para futuras investigaciones y prácticas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Con fin a brindar un contexto a nivel global, resulta necesario mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó que existe aproximadamente 1,848,000 profesionales en odontología en cada parte del planeta, los cuales corresponden al 6,6% de la población de peritos en ciencias de la salud; muchos de ellos ejercen su actividad de forma dependiente, pero también de forma particular, y se ha evidenciado que muchos no se encuentran adecuadamente capacitados para tener conocimientos respecto a las responsabilidades de tributación (1). Resulta relevante señalar que el conocimiento y cumplimiento de las estas responsabilidades, son esenciales para la operación legal y sostenible de cualquier empresa o individuo; y aunque puede parecer conveniente no conocer estas obligaciones ya que conlleva cierta carga de estrés y requiere cierta inversión de tiempo, los riesgos asociados a no conocer sobre ello generalmente superan los posibles beneficios a corto plazo. Debido a ello, se hace necesario que este perito en salud oral conozca de forma detallada cuáles son sus obligaciones de carácter tributario para que tengan una cultura tributaria acorde a la normativa correspondiente a su lugar de práctica (2,3).

Una de las características que pueden influir en la adhesión a las responsabilidades para con el fisco, es la cultura tributaria, la cual se denomina como aquellas actitudes, valores y percepciones que los ciudadanos tienen sobre el hecho de pagar sus respectivos impuestos y el cumplir con sus responsabilidades de carácter fiscal (4). Se ha mencionado que países como Estados Unidos y Brasil presentan considerables cifras sobre el incumplimiento de las responsabilidades tributarias, donde se llegan a

determinar que existe un factor común entre otros, tal como el deficiente conocimiento de las normas tributarias (5).

Cabe mencionar que, a pesar de ser un país en el que se ha mencionado que se destaca por un cumplimiento tributario envidiable por el mismo hecho que los ciudadanos respetan la ley, el fisco de los Estados Unidos informa que deja de percibir aproximadamente \$ 350 000 000 000 anualmente debido a esta falta, sobre todo por problemas encontradas en las pequeñas empresas y los contribuyentes autónomos (5-7).

En esa línea de pago de deberes y obligaciones tributarias, en Perú este problema representa el 4.3% del Producto Bruto Interno (PBI) a partir de impuestos que no son declarados por la población, en este sentido, al enfocar este problema al área de la salud, siendo específicos, en el ejercicio profesional odontológico de carácter privado, los cuales se encuentran registrados ante el Colegio Odontológico del Perú (COP). Es esta entidad quien registra cifras de aproximadamente 45 mil odontólogos registrados y habilitados, de los cuales, alrededor del 38% manifiesta percibir ingresos por debajo de los S/. 1.500; 28% hasta 2.500 soles; un 8% gana más de 6.000 y un pequeño 3% manifiesta estar en situación de desempleo (8).

El cumplimiento de las obligaciones fiscales resulta ser un tema trascendental para poder obtener como resultado un nivel adecuado de desarrollo económico independientemente del país que se trate; esto debido a que el Estado se sustenta principalmente a través de los impuestos, los cuales constituyen una de sus principales fuentes de financiamiento (9). En el caso de los odontólogos que ejecutan su labor profesional en el ámbito privado, la ejecución de las responsabilidades fiscales es un tema que ha generado preocupación en las últimas décadas años, provocado por unos

altos índices respecto a los métodos para evadir las responsabilidades fiscales que se ha registrado en el sector (10).

Por lo mencionado anteriormente, el objetivo de esta investigación viene a ser indagar acerca del carácter de potencial influencia mantenido por la conciencia y actitud de la población hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales presentes en cada profesional odontólogo que labora ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023. Para responder a esta pregunta se requiere de una exhaustiva recopilación de información y búsqueda para realizar un análisis empírico que permita conocer hábitos fiscales de odontólogos y su relación con ejecución adecuada de las responsabilidades impositivas que son obligatorias.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?

1.2.2 Problema específicos

- ¿Existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?
- ¿Existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?

- ¿Existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?
- ¿Existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.
- Identificar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.
- Identificar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

- Identificar la relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

Ejecutándolo propusimos distinguir y fortalecer conocimientos contables y tributarios de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado, con el objetivo de resaltar dos aspectos fundamentales. En primer lugar, destacar que el cumplimiento tributario es una obligación legal para todos los ciudadanos y empresas en el país. En segundo lugar, sugerir que la cultura tributaria puede influir en la calidad y eficacia del servicio odontológico prestado, ya que los profesionales podrían estar más preocupados por evadir impuestos que por mejorar su labor. Finalmente, señalar que una cultura tributaria deficiente entre los odontólogos puede tener un impacto negativo en el desarrollo económico del país peruano y en la provisión de servicios públicos.

1.4.2 Metodológica

En este estudio, los métodos e instrumentos empleados podrán servir de modelo para otros investigadores interesados en evaluar diversas áreas profesionales dentro del ámbito privado. Este enfoque no solo enriquece la comprensión de las prácticas contables y tributarias de los odontólogos, sino que también ofrece una estructura replicable para investigaciones similares en otros campos profesionales.

1.4.3 Práctica

Esta investigación tuvo como objetivo identificar las principales influencias que inciden en realización de deberes tributarios de los odontólogos, con propósito de generar recomendaciones a fin de mejorar dicho cumplimiento en este sector. En resumen, la fase práctica de este estudio se enfocó en recopilar y analizar sistemáticamente los datos para absolver la pregunta indagatoria y establecer una conexión notable de "cultura tributaria" con ejecución de responsabilidades fiscales dentro del contexto de odontólogos que trabajan en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

1.4.4 Social

Esta investigación es relevante desde una perspectiva social, ya que puede contribuir a la formulación de políticas públicas más efectivas que promuevan una cultura tributaria responsable, lo que a su vez podría impulsar el progreso financiero y social en el Perú. Los resultados obtenidos serán de utilidad tanto para las autoridades tributarias como para los profesionales del derecho fiscal y los propios odontólogos. Estos hallazgos les permitirán mejorar su comprensión de las características que influyen en el cumplimiento de deberes tributarios, igual que desarrollar técnicas a fin de combatir evasión y elusión tributaria dentro de este sector específico.

1.5 Limitaciones de la investigación

1.5.1 Temporal

Estaba previsto entre 2023 y 2024, lo que significa que se diseñó para iniciar, avanzar y finalizar dentro de ese período específico. Todas las etapas del proyecto se completaron sin contratiempos durante este lapso.

1.5.2 Espacial

Con fin a realizar esta indagación, planificamos realizarla en el Callao, un área de particular interés debido a su complejidad económica y social. La elección del Callao como ubicación principal se basó en la necesidad de comprender las dinámicas tributarias en un contexto específico, donde los factores regionales y locales pueden influir significativamente en las actitudes y comportamientos de los contribuyentes.

1.5.3 Recursos

Este análisis se financió de manera autónoma, lo que significa que los fondos económicos requeridos con fin de su realización provinieron de fuentes internas o del propio investigador. En lugar de depender de financiamiento externo, esta estrategia implicó el uso de los recursos disponibles, como tiempo, habilidades y posiblemente aportes personales, para cubrir los costos asociados con la recopilación de información, análisis y otros aspectos del proceso investigativo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Paredes (11), durante 2021, en Ecuador, propuso *"Determinar las causas principales por las cuales los ciudadanos que realizan actividades económicas tratan de eludir y/o evadir sus responsabilidades en lo concerniente al pago de impuesto en Ecuador"*. Se realizó un estudio de naturaleza descriptiva. El tamaño muestral para que se lleve a cabo el estudio estuvo compuesto por 125 individuos que contribuyen pasivamente del cantón Pelileo, presente en la provincia del Tungurahua, donde se empleó un instrumento que estuvo encaminado a identificar las cualidades que principalmente influían a los participantes a realizar la evasión de tributos. Como resultados, se puede observar que de las cualidades evaluadas para verificar si mantenían o no una influencia para con el cumplimiento o incumplimiento de las responsabilidades tributarias son las carencias de conciencia tributaria en un 43%, considerar al sistema tributario como un sistema de escasa transparencia en un 20%, la calidad con la que se administran los tributos inflexibles en un 10%, el escaso riesgo que significa evadir impuestos por la poca probabilidad de ser detectados por el sistema en un 5%, altos montos de tributación en un 17% e inflación en un 5%. En síntesis, se puede concluir que la gran mayoría de participantes refiere que incumplen con las responsabilidades fiscales por falta o ausencia de conocimientos y la informalidad siempre estuvo presente.

Castro y Torralba (12), en el año 2020, en Bogotá, tuvo como finalidad *"Analizar los factores que influyen en la cultura tributaria de Bogotá por parte de los representantes de los negocios multinivel y comerciantes de barrio de las localidades"*

de Kennedy y Bosa, para comprender el conocimiento que tienen actualmente sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributaria". Fue ejecutado un estudio de corte transeccional de nivel descriptivo. El participante de esta indagación se componía de un total de 70 comerciantes jóvenes, adultos y pequeños comerciantes. Se realizaron la ejecución de los respectivos cuestionarios para dar respuestas a las múltiples creencias que surgieron al respecto de la tributación, la nula suficiencia que existe y la educación de los empresarios, idea de que el estado mantiene un alto nivel de corrupción, escasez de recursos, altas tarifas de requerimientos tributarios, tipo de negocios al que se dedican, entre otros. Lo observado en este estudio indicó que un 42% de personas que comercian en el barrio conocen sus obligaciones tributarias, el 67% gana por referir, y el 50% de los representantes multinivel conocen sus obligaciones tributarias. En conclusión, el presente estudio ha demostrado que aquellos que representan a altos negocios y los mercaderes en los barrios mantienen un bajo nivel de conocimientos acerca de las propias obligaciones con el fisco, se desentienden del ambiente de sus actividades económicas y de las responsabilidades que requieren. Asimismo, dentro de los factores importantes que influyen en la cultura tributaria, se encontraron la mala versión y las contribuciones que todos los habitantes hacen en sus tributos.

Cabrera (13), el año 2020, en Azuay, estableció como objetivo *"Analizar el comportamiento tributario de los consumidores y comerciantes de los productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay"*. Esta investigación fue desarrollada con un enfoque descriptivo, en el que abarcó a 507 participantes. Los hallazgos observados revelaron que un 65% respondió afirmativamente que comprarían productos cárnicos; el 94% las compras de productos cárnicos serían a un ritmo de frecuencia semanal, y que el 71% de los encuestados declaran como deducibles los gastos de alimentación. Como conclusión, existe un bajo nivel de conocimientos acerca

de la normativa de tributación respecto a los mercaderes de mercancía cárnica del mercado propuesto en este estudio.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Becerra et al. (14) 2021, Sullana, realizaron un estudio con el objetivo de *“Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los médicos de la Clínica Santa Rosa, Sullana-Perú en 2019”*. La población estudiada fueron los médicos de la clínica y se utilizaron instrumentos para recopilar datos. Los hallazgos dejaron ver que el 75% tenían un elevado nivel de cultura de tributación y también que la mayoría de ellos conocía sus obligaciones y derechos como contribuyentes. Los autores concluyen que el conocer el proceso de tributación tiende a mejorar la forma en que se mantiene la cultura tributaria en cada persona y que la contratación de asesorías tributarias fue una de los motivos por los que el profesional sanitario presente en la clínica mantenía un nivel elevado de cultura de tributación.

Chura (15) en 2021, Puno, tuvo como objetivo de estudio *“Analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los centros odontológicos en la ciudad de Puno en el mismo año”*. Esta investigación fue correlacional y transeccional. Las variables no se manipularon intencionalmente y se observaron tal como se presentan en la realidad. Los hallazgos señalaron una relación significativa pero negativa respecto a la evasión de tributos y la cultura de tributación presente en los centros odontológicos en Puno durante el año 2021, ($Rho=-0.571$) ($p=0,001$). En otros términos, si aumenta la primera, inferior será la restante por parte de los odontólogos en Puno.

Mendoza (16) 2021, Pucallpa, se enfocó en “*Analizar los factores relevantes de financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos en el rubro de actividades médicas y odontología en el distrito de Callería en 2020*”. Se utilizó un diseño cuantitativo y descriptivo; y un cuestionario de 29 preguntas para obtener los resultados. Los hallazgos revelaron que el 70% de las Mypes consideran al financiamiento como capital y tienen financiamiento propio, mientras que el 80% cree que el financiamiento juega un rol fundamental. Por otra parte, la mitad utilizó el crédito con el fin de mejorar en el local y un 10% como capital. El capacitar ofreció una optimización de la rentabilidad según el 100% de las Mypes encuestadas, mientras que el 70% expresó que el financiamiento obtenido también optimiza la rentabilidad. Por otra parte, el control interno es considerado importante por el 100% de las Mypes y el 90% desea mantenerlo. Finalmente, el 90% de las Mypes cumplieron con sus responsabilidades tributarias, y cuentan con un perito en el aspecto de la contabilidad y un 60% se encuentran con una buena satisfacción con respecto a la orientación proveída por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Los hallazgos sugieren que esta financiación es relevante para iniciar un negocio, el rubro es rentable y el control interno resultan necesarios para defenderse de pérdidas probables, mientras que su cobro es relevante a fin de contribuir al crecimiento de la nación.

Diaz (17), 2020, Lima, propuso “*Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en profesionales de la Odontología que ejercen actividad independiente*” mediante la aplicación de un estudio correlacional y descriptivo en 76 profesionales de la odontología. Fue hallado que los niveles con los que se cumplían con las responsabilidades tributarias y los niveles de cultura de tributación son medias en 53,9%. Finalmente, la conclusión a la cual se llegó fue que la cultura de tributación manifiesta una relación con significancia estadística

media respecto a la ejecución de las obligaciones y responsabilidades tributarias de los odontólogos que laboran independientemente en la ciudad de Iquitos durante los primeros 3 meses del año 2020.

Chura et al. (18), 2022, Puno, establecieron como objetivo de su investigación *“Determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de los centros odontológicos de la ciudad de Puno en el año 2021”*. En este estudio transeccional, con un alcance de análisis correlacional. Su grupo de participantes estuvo conformado por 29 profesionales odontólogos de 29 instituciones que brindaban servicios odontológicos ubicadas en Puno. Para recopilar los datos, fue empleada una encuesta para medir la cultura tributaria; así como para medir la incidencia en evadir las responsabilidades de tributación en estas instituciones se utilizó el mismo instrumento. Los resultados revelaron la correlación entre la cultura para tributar con la evasión tributaria fue $Rho=-0.571$ ($p=0.001$). Estos hallazgos colaboran para obtener la conclusión de que con una mejor cultura tributaria, serán disminuidas las actividades de elusión de tributos presentes en los odontólogos.

Vicente (19), 2021, Puno, planteó como objetivo de su estudio *“Determinar la medida en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno durante el año 2021”*, al aplicar un estudio de nivel relacional y retrospectivo, en un total de 40 participantes en Puno. Encontró que la cultura de tributación tiene la cualidad de incidir en evadir tributos al encontrarse en un nivel deficiente respecto a las MYPES en este departamento, esto se concluyó al obtener un puntaje del p valor inferior a 0,05, asimismo esta relación positiva, ya que cuando se incrementaba el nivel de una de las variables, la otra también sufría esta variación.

Finalmente concluyen que estos resultados se refuerzan con investigaciones previas que obtuvieron resultados similares.

Suca et al. (20), 2021, Juliaca, tuvo el propósito de “*Explicar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento tributario en comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza en Juliaca*”. La metodología aplicada fue correlacional y transversal en 132 comerciantes. Encontró que estas variables de estudio se relacionaron moderadamente ($Rho=0,340$); de la misma manera en cuanto a las responsabilidades de tributo obligatorias pudieron identificar un $Rho=0,077$, denotando una deficiente fuerza de correlación; asimismo, los comerciantes presentaron un conocimiento deficiente de las responsabilidades tributarias obligatorias. Respecto al aporte de información a la sociedad se halló un $Rho= 0.393$; o sea una correlación moderada. Con esto concluyeron que los participantes tuvieron disposición de tributar; sin embargo, desconocen los servicios para hacerlo y la SUNAT no muestra orientación para ello.

Zanabra (21), 2019, Juliaca, tuvo como objetivo “*Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría de la ciudad de Juliaca, en el periodo 2018*”, se realizó un estudio de carácter analítico y descriptivo en el que involucró a 130 odontólogos. Se llevó a cabo un cuestionario sobre sabiduría de leyes fiscales y acerca de ejecución de responsabilidades tributarias obligatorias. Los resultados revelaron que se mostró una correlación positiva y alta entre un mayor saber de la normativa fiscal teniendo mayor ejecución de responsabilidades obligatorias sacando $Rho=0.843$ ($p<0.000$). En conclusión, en este estudio, se puede afirmar que, a mayor conocimiento por parte del personal odontológico, mayor sería la ejecución de las responsabilidades tributarias obligatorias provenientes de los profesionales de la odontología en Juliaca.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Cultura Tributaria

La cultura de tributación es referida como la actitud, conocimientos, comportamientos y valores de una sociedad o comunidad en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias obligatorias (22). Incluye la comprensión y aceptación de la importancia de pagar impuestos como una responsabilidad ciudadana, así como sabiduría de leyes y regulaciones fiscales y ejecución voluntaria de deberes fiscales (23).

Conciencia tributaria

Es referida como el entendimiento, aceptación y conocimiento por parte de los individuos de sus responsabilidades fiscales y la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias (24). Esto abarca la percepción de la relación entre los impuestos y los servicios y beneficios proporcionados por el Estado, además de comprender los mecanismos fiscales, los derechos y deberes del contribuyente.

La conciencia tributaria es esencial para el crecimiento económico y social del país, puesto que asegura la recolección de impuestos necesarios para financiar los programas y servicios públicos que favorecen a toda la sociedad (25).

Educación Tributaria

La educación tributaria implica el proceso de enseñar a las personas sobre cuestiones tributarias. Esto puede incluir la capacitación sobre las leyes fiscales, cómo presentar declaraciones de impuestos, entender los conceptos fiscales básicos y promover la responsabilidad tributaria (25).

La educación tributaria es esencial para que individuos y entidades comprendan y cumplan efectivamente con sus obligaciones fiscales. Este proceso implica enseñar sobre leyes fiscales, presentación de declaraciones de impuestos, conceptos básicos y promoción de la responsabilidad tributaria (26). Además, aborda la prevención de la evasión fiscal y la adaptación a cambios en las leyes tributarias. Al fomentar la comprensión y ética tributaria, la educación contribuye a la eficiencia y equidad del sistema, empoderando a los contribuyentes para cumplir de manera informada y ética con sus responsabilidades fiscales en curso (27).

Orientación Tributaria

Se refiere a asesoría y orientación proporcionada por expertos en impuestos, como contadores o asesores fiscales, para ayudar a personas y empresas a tomar decisiones informadas y estratégicas en relación con asuntos fiscales (25).

La orientación tributaria comprende el asesoramiento proporcionado por expertos en impuestos, como contadores o asesores fiscales, con el objetivo de guiar a individuos y empresas en la toma de decisiones informadas y estratégicas en materia fiscal. Estos profesionales ofrecen asistencia para comprender y cumplir con las leyes tributarias, optimizando la planificación fiscal y brindando soluciones adaptadas a situaciones específicas. La orientación tributaria es crucial para evitar problemas legales, minimizar carga fiscal y aprovechar eficientemente beneficios fiscales disponibles, contribuyendo así a gestión financiera más efectiva y conforme a normativa vigente (20).

Difusión Tributaria

La difusión tributaria implica la comunicación y divulgación de información tributaria de manera clara y accesible. Esto puede incluir campañas de sensibilización,

material educativo y otros esfuerzos para brindar información a la población acerca de los cambios en la legislación fiscal, beneficios fiscales disponibles, y otros temas relacionados con los impuestos (25).

El tributo

Este viene a ser un tipo de ingreso que los individuos y las empresas deben pagar al gobierno, ya sea local, estatal o nacional, para que se pueda dar el financiamiento del gasto público y cubrir las necesidades y responsabilidades del gobierno en la prestación de servicios y programas para mejorar nivel de bienestar en la sociedad en general (25).

El tributo puede tomar varias formas, tales como tasas, contribuciones especiales y los impuestos. Estos últimos son obligatorias dirigidas hacia toda la población y también para aquellas empresas que deben realizar para el gobierno, todo esto en función de los alcances económicos tienen, y generalmente se calculan en función de los ingresos, el patrimonio, el consumo o la propiedad (25).

Situación de tributo en el Perú

En Perú, la tributación está regulada por la SUNAT, que es la entidad que encargada de los procesos administrativos y de supervisar un adecuado cumplimiento de las responsabilidades de tributación en el país peruano. Los principales impuestos que deben ser pagados por las personas y empresas son renta, general a las ventas y varios específicos. El primero viene dado sobre ganancias generadas por actividades económicas y se calcula según una escala progresiva. El segundo se da sobre valor agregado aplicado a vender productos y servicios, con tasas diferenciadas para algunos casos. Es importante estar al tanto de los cambios en el sistema tributario y cumplir con las obligaciones vigentes, ya que la SUNAT es responsable de fiscalizar el

cumplimiento tributario y aplicar sanciones en caso de incumplimiento. Se recomienda buscar asesoría profesional y consultar fuentes oficiales para obtener información actualizada sobre la tributación en Perú (25).

Importancia

El sistema tributario en Perú es esencial para poder financiar el Estado, la distribución que se da de manera equitativa respecto a la carga fiscal, el promocionar la inversión y los avances de carácter económico, el combate a carencia y ocultación impositiva, y el poder fortalecer gobernanza y transparencia en el país. Contribuye al desarrollo económico y social del país (28).

Impuesto a la renta

Es gravado sobre ganancias obtenidas tanto por personas naturales como jurídicas. Su propósito principal es asegurar que los contribuyentes con mayores ingresos paguen una proporción más alta de impuestos, siguiendo el principio de capacidad contributiva. Este impuesto se calcula teniendo en cuenta diversos tipos de ingresos, como salarios, alquileres, ganancias de capital, intereses y dividendos, entre otros (23).

En la mayoría de los países, incluyendo Perú, este Se establece a través de un sistema de tasas progresivas, donde las tasas de impuestos crecen en proporción al aumento de los ingresos del contribuyente. Esto se realiza con la finalidad de alcanzar una distribución equitativa de la carga de tributación y de esta manera poder aportar con la reducción de la desigualdad económica (29).

Es importante tener en cuenta que cada país tiene su propia normativa y regulaciones específicas para el Impuesto a la Renta, por lo que los detalles pueden variar en cada jurisdicción. Este impuesto es uno de los más relevantes en términos de

recaudación y desempeña un papel fundamental en el financiamiento de los programas y servicios públicos ofrecidos por el gobierno (30).

Pago de tributo de Cuarta Categoría

Se generan por prestaciones dadas de manera autónoma, sin existir vínculo dependiente con un empleador. En caso de realizarse actividades comerciales en conjunto con estas rentas, la suma total obtenida se considerará como renta de Tercera Categoría. Es importante destacar que pertenecen exclusivamente a prestaciones dadas de forma independiente (29).

Instructivo de tributación de Cuarta Categoría

Descuenta 20% de Renta Bruta de Cuarta Categoría, a fin de alcanzar las 24 UIT. A este resultado se suma la Renta Bruta de Quinta Categoría. Posteriormente, se realiza una disminución de 7 UIT, que incluye las 3 UIT correspondientes, para obtener finalmente la Renta del Trabajo (31).

2.2.1 Cumplimiento de las obligaciones fiscales

El poder cumplir con las responsabilidades tributarias obligatorias es un aspecto fundamental en el ámbito fiscal, asegurando la adecuada contribución de individuos y entidades al sostenimiento de servicios públicos y el funcionamiento del Estado. Esta variable se desglosa en diversas dimensiones que delinear los distintos aspectos de las obligaciones tributarias (32).

Obligación de dar

Es entendida como aquella responsabilidad de los contribuyentes de proporcionar información financiera precisa y completa a las autoridades fiscales. Este componente

implica la entrega de los recursos financieros debidos en forma de impuestos, tasas y contribuciones, contribuyendo así al financiamiento de servicios públicos esenciales y al desarrollo económico (33).

Obligación de hacer

Se centra en las acciones activas que los contribuyentes deben llevar a cabo para cumplir con sus responsabilidades tributarias. Esto incluye la presentación puntual y correcta de declaraciones fiscales, la participación en auditorías cuando sea necesario, y el cumplimiento de cualquier requisito administrativo adicional establecido por las autoridades tributarias(33).

Obligación de no hacer

Hace énfasis en la importancia de abstenerse de prácticas ilegales o evasivas que puedan eludir las obligaciones fiscales. Los contribuyentes deben evitar actividades que busquen eludir el pago justo de impuestos, contribuyendo así a la equidad y sostenibilidad del sistema tributario (33).

Obligación de Tolerar

Destaca la paciencia y cooperación necesarias por parte de los contribuyentes en situaciones como auditorías, inspecciones y revisiones fiscales. Esta dimensión subraya la necesidad de tolerar y facilitar el proceso de fiscalización, permitiendo a las autoridades tributarias llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva (33).

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

Ha: Existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023.

Ho: No existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023.

2.3.2. Hipótesis específicas

Hi¹: Existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ho: No existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Hi²: Existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ho: No existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Hi³: Existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ho: No existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Hi⁴: Existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ho: No existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Método de la investigación

Empleamos enfoque teórico-lógico, porque se buscó demostrar las hipótesis formuladas mediante la deducción de conclusiones lógicas. Este método implica la formulación de hipótesis basadas en teorías previas, seguido de la recolección y análisis de datos para verificar o refutar estas hipótesis (34).

3.2. Enfoque de la investigación

Este estudio adscribió al método numérico, porque su objetivo principal fue analizar la información recopilada a través de pruebas estadísticas de naturaleza matemática. Esto se realizó con el fin de contrastar las hipótesis planteadas (35).

3.3. Tipo de investigación

Fue caracterizado de tener tipo básico, al enfocarse a obtener un nuevo entendimiento de manera sistemática, con el objetivo exclusivo de ampliar el conocimiento sobre una realidad específica (35).

3.4. Diseño de la investigación

Clasificado como no exploratoria, queriendo decir que alteración a variables no se hizo. Además, se adoptó un enfoque descriptivo, donde las variables fueron presentadas mediante el uso de frecuencias y porcentajes. Se caracterizó también por tener un alcance interdisciplinario, porque buscó investigar el vínculo de términos. Por último, fue llevado a cabo de manera transversal o transeccional, dado que los datos fueron recopilados en una sola ocasión (35).

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1 Población

Estimó que constaba de 192 individuos, específicamente profesionales odontólogos que estaban ejerciendo en el área del Callao dentro del sector privado durante 2024.

3.5.2 Criterios de inclusión:

- Odontólogos que trabajen en el Callao
- Odontólogos colegiados y habilitados por el COP
- Odontólogos que laboren en el ámbito privado.
- Odontólogos que laboren independientemente.
- Odontólogos que firmen el consentimiento informado voluntariamente

3.5.3 Criterios de Exclusión:

- Odontólogos que no completen adecuadamente los instrumentos de medición
- Odontólogos que no deseen participar del estudio
- Odontólogos que laboren en dos o más centros privados.

3.5.4 Muestra

La muestra se caracteriza por ser una parte de la población que resulta lo suficientemente pequeña para poder facilitar al investigador abarcarla, pero lo suficientemente grande para ser representativa de la población (36).

$$n = \frac{N Z^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

N = Total de la población

$Z\alpha = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%).

n = 132

3.5.4.1 Muestreo

La determinación de la muestra para el estudio tendrá lugar empleando un método de muestreo probabilístico aleatorio simple, aplicando la fórmula correspondiente (36).

3.6. Variables y operacionalización

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensión | Indicador | Escala de medición | Escala Valorativa |
|--------------------|---|--|------------------------|---|--------------------|---|
| Cultura tributaria | Refiere a actitud, conocimientos, comportamientos y valores de una sociedad o comunidad en conexión a ejecución de deberes fiscales. Incluye comprensión y aceptación de importancia de pagar impuestos como una responsabilidad ciudadana, así como sabiduría de leyes y regulaciones fiscales y ejecución voluntaria de deberes impositivos (23). | Es el resultado obtenido de la primera sección del cuestionario de variables que se subdivide en 4 dimensiones “conciencia tributaria”, “educación tributaria”, “orientación tributaria” y “difusión tributaria” | Conciencia tributaria | Cuestionario de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias | Ordinal | Escala de Likert: Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre |
| | | | Educación tributaria | | | |
| | | | Orientación tributaria | | | |
| | | | Difusión tributaria | | | |
| | Es un aspecto fundamental en el ámbito | Es resultado obtenido de la | Obligación de dar | Cuestionario de cultura tributaria y | Ordinal | Escala de Likert: |

| | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------|--|--|---|
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | fiscal, asegurando la adecuada contribución de individuos y entidades al sostenimiento de servicios públicos y el funcionamiento del Estado. Esta variable se desglosa en diversas dimensiones que delinear los distintos aspectos de las obligaciones tributarias (32). | primera sección del cuestionario que se subdivide en 4 dimensiones: “obligación de dar”, “obligación de hacer”, “obligación de no hacer”, “obligación de tolerancia” | Obligación de hacer | cumplimiento de obligaciones tributarias | | Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre |
| | | | Obligación de no hacer | | | |
| | | | Obligación de tolerancia | | | |

3.6.1 Definición operacional

Cultura tributaria: Referido a conducta, conocimientos, comportamientos y valores de un colectivo humano en conexión con ejecución de deberes impositivos. Incluye comprensión y aceptación de importancia de pagar impuestos como una responsabilidad ciudadana, así como el conocimiento de las leyes y regulaciones fiscales y acatamiento consciente de responsabilidades fiscales (23).

Cumplimiento de las obligaciones tributarias: Ejecución de obligaciones tributarias es un aspecto fundamental en el ámbito fiscal, asegurando la adecuada contribución de individuos y entidades al sostenimiento de servicios públicos y el funcionamiento del Estado. Esta variable se desglosa en diversas dimensiones que delinear los distintos aspectos de las obligaciones tributarias (32):

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnica

Optamos por implementación de una encuesta primordial en recolección de data dentro de este estudio. Se fundamentó a la necesidad de obtener una visión detallada y representativa sobre este tema entre odontólogos privados del Callao durante el año 2024. La encuesta permitió explorar diversos aspectos, como las percepciones, actitudes y prácticas tributarias de los profesionales, así como identificar posibles factores que influyen en su comportamiento fiscal. A través de este enfoque, se buscó obtener una comprensión integral y contextualizada de la dinámica tributaria dentro de esta comunidad profesional específica

3.7.2. Descripción de instrumentos

Dentro de este estudio, utilizamos cuestionario desarrollado por Mamani y Espinoza (37). Este instrumento constaba de 21 ítems divididos en dos secciones. La primera sección, que constaba de 12 ítems, se centraba en la variable principal "cultura tributaria", desglosada en dimensiones como conciencia tributaria, educación tributaria, orientación tributaria y difusión tributaria. La segunda sección constaba de 9 ítems, que exploraban dimensiones relacionadas con la obligación fiscal, como la obligación de dar, hacer, no hacer y tolerancia. Cada ítem se calificaba en una escala de Likert, donde se asignaba un puntaje de 1 para "nunca", 2 para "casi nunca", 3 para "a veces", 4 para "casi siempre" y 5 para "siempre".

3.7.3. Validación

Tres jueces profesionales dieron el visto bueno a los dispositivos, quienes otorgaron una calificación de 1 según la técnica V de Aiken. Este resultado indica una validez suficiente para la aplicación del instrumento (37).

3.7.4. Confiabilidad

El cuestionario se estableció como el instrumento principal para recopilar los datos de los participantes. Además, se utilizó alfa de Cronbach como evaluación de uniformidad interna del conjunto de indicadores por escala. La fiabilidad de la variable "Cultura tributaria" fue evaluada, obteniendo 0.872, dando elevado nivel de confiabilidad dentro de las respuestas proporcionadas. De manera similar, la variable "Cumplimiento de las obligaciones fiscales" también fue sometida a análisis de

fiabilidad, obteniendo un valor de 0.880, lo que confirma un alto nivel de confiabilidad en las mediciones relacionadas con este aspecto.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Sistemáticamente registrada dentro de un documento de Microsoft Excel 2021, donde se verificó el orden de los mismos. Posteriormente, la base de datos fue exportada al paquete estadístico SPSS v.27 para llevar a cabo los cálculos estadísticos de frecuencias y porcentajes. Además, se realizó un análisis bivariado entre las dos variables de estudio, "cultura tributaria" y "cumplimiento de obligaciones tributarias", con un nivel de confianza del 95%. Para determinar si las variables se distribuían normalmente, aplicamos Kolmogórov-Smirnov. En caso de no cumplirse con normalidad, empleamos Rho de Spearman.

3.9. Aspectos éticos

Este estudio fue fundamentado en la obtención de anuencia informada, asegurando que cada asistente comprendiera detalles y riesgos de ello previo a estar presente. Para preservar el anonimato y proteger la privacidad de los participantes, no se recopilaban datos identificativos, implementando medidas para garantizar la confidencialidad de los datos. Estas prácticas éticas son fundamentales para respetar los derechos de los participantes, fortalecer la integridad de la investigación y generar mayor transparencia. Además, el proceso de consentimiento contribuye a construir una relación de confianza con los participantes.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

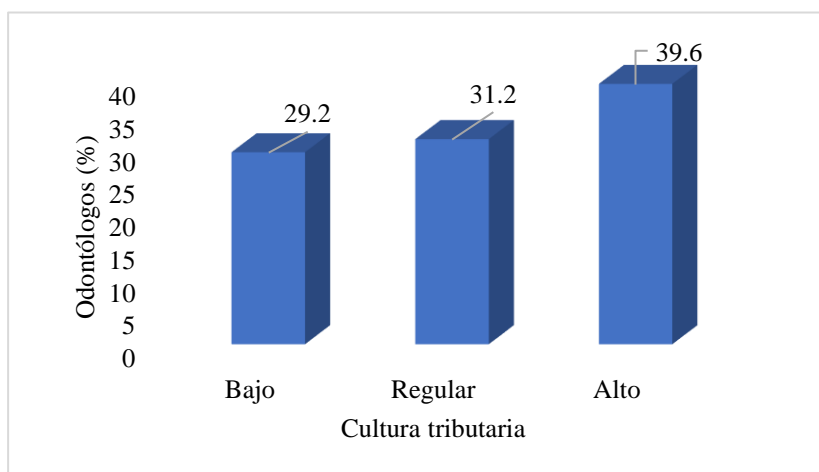
Tabla 1

Frecuencia de la variable cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

| Cultura tributaria | Odontólogos | % |
|--------------------|-------------|------|
| Bajo | 45 | 29.2 |
| Regular | 48 | 31.2 |
| Alto | 61 | 39.6 |

Figura 1

Distribución porcentual de la variable Cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.



De la figura, es notable que 39.6% de odontólogos cuentan con hábitos fiscales de grado alto, mientras que 29.2% posee bajo y 31.2% regular.

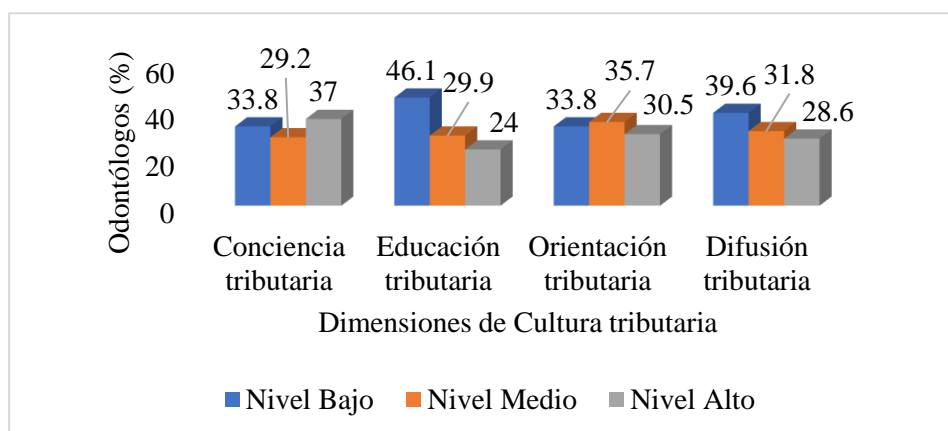
Tabla 2

Frecuencia de las dimensiones de la cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

| Dimensión | Nivel | | |
|------------------------|-------|-------|------|
| | Bajo | Medio | Alto |
| Conciencia tributaria | 37 | 33,8 | 29,2 |
| Educación tributaria | 33,8 | 29,2 | 37 |
| Orientación tributaria | 33,8 | 35,7 | 30,5 |
| Difusión tributaria | 39,6 | 31,8 | 28,6 |

Figura 2

Distribución porcentual de las dimensiones de la Cultura tributaria en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.



Estos hallazgos revelan que educación fiscal entre odontólogos está mayormente en grado bajo, con un porcentaje del 46.1%. Por otro lado, se observa un nivel medio de orientación tributaria, con un 35.7%, mientras que un 37% demuestra un alto nivel de conciencia tributaria.

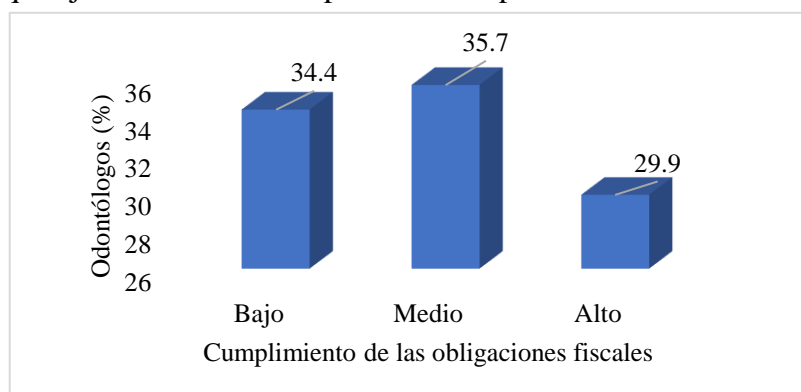
Tabla 3

Frecuencia de la variable cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Odontólogos | % |
|--|-------------|------|
| Bajo | 53 | 34,4 |
| Medio | 55 | 35,7 |
| Alto | 46 | 29,9 |

Figura 3

Distribución porcentual de la variable cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.



Según los datos recopilados, el 34.4% de los odontólogos presenta un nivel de cumplimiento tributario catalogado como 'Bajo', mientras que el 35.7% muestra 'Medio' y 29.9% demuestra 'Alto'.

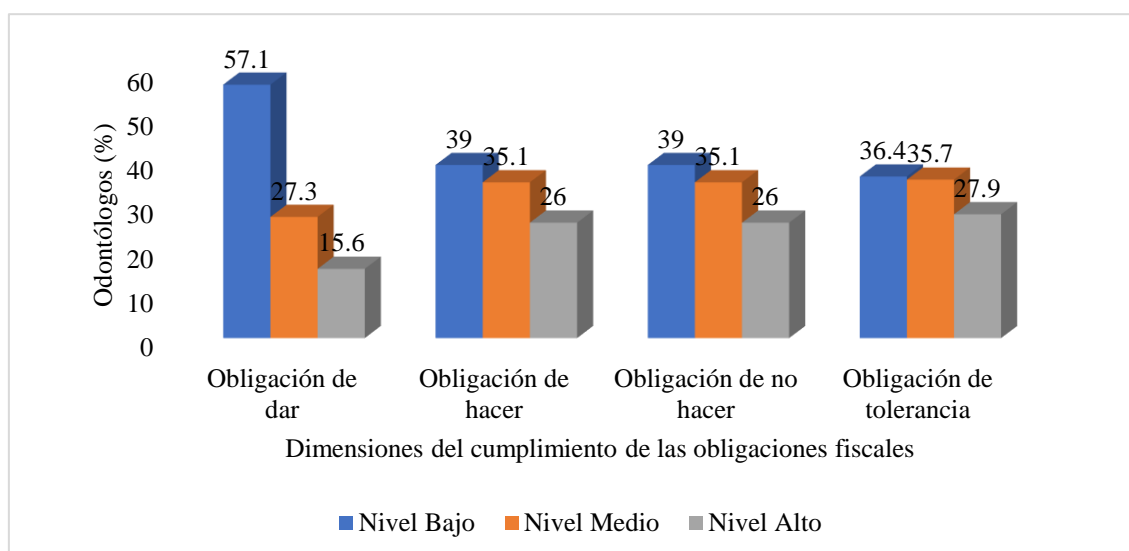
Tabla 4

Frecuencia de las dimensiones del cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2023.

| Dimensión | Nivel | | |
|--------------------------|-------|-------|------|
| | Bajo | Medio | Alto |
| Obligación de dar | 57,1 | 27,3 | 15,6 |
| Obligación de hacer | 39 | 35,1 | 26 |
| Obligación de no hacer | 39 | 35,1 | 26 |
| Obligación de tolerancia | 36,4 | 35,7 | 27,9 |

Figura 4

Distribución porcentual de las dimensiones del cumplimiento de las obligaciones fiscales en odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.



Se observa que en la dimensión de 'Obligación de dar', el 57.1% de odontólogos tiene grado bajo, mientras que 27.3% muestra medio y 15.6% demuestra alto. Respecto a la 'Obligación de hacer' y la 'Obligación de no hacer', se observa una distribución más

equilibrada entre los niveles, con porcentajes del 39%, 35.1% y 26% para los niveles bajo, medio y alto, respectivamente. En cuanto a la 'Obligación de tolerancia', el 36.4% muestra bajo, 35.7% medio y 27.9% alto.

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Prueba de normalidad

Planteo de hipótesis

Ho: Hay normalidad

Ha: No hay normalidad

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Regla de decisión

- Si $p - \text{valor} \leq 0.05$; Se rechaza Ho.
- Si $p - \text{valor} > 0.05$; No se rechaza Ho.

Tabla 5

Prueba de normalidad

| Variables | Kolmogorov-Smirnov | | |
|--|--------------------|-----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| V1: Cultura tributaria | 0,258 | 154 | 0,000 |
| D1: Conciencia tributaria | 0,242 | 154 | 0,000 |
| D2: Educación tributaria | 0,293 | 154 | 0,000 |
| D3: Orientación tributaria | 0,223 | 154 | 0,000 |
| D4: Difusión tributaria | 0,257 | 154 | 0,000 |
| V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias | 0,227 | 154 | 0,000 |

Existen abundantes pruebas numéricas para descartar la hipótesis cero y concluir que no hay distribución normal con nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, para verificar las relaciones existentes entre las variables y dimensiones en estudio, optamos por método no paramétrico y se utilizó Rho de Spearman.

4.2.2. Hipótesis general

Planteo de hipótesis

Ho: No existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ha: Existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

Regla de decisión

- Si $p - \text{valor} \leq 0.05$; Se rechaza H_0 .
- Si $p - \text{valor} > 0.05$; No se rechaza H_0 .

Tabla 6

Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

| | | Cultura tributaria | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |
|--|-----------------|---------------------------|---|
| Cultura tributaria | Rho de Spearman | — | |
| | gl | — | |
| | valor p | — | |
| | N | — | |
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Rho de Spearman | 0.448 | — |
| | gl | 152 | — |
| | valor p | < .001 | — |
| | N | 154 | — |

Nota. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

El análisis de correlación de Spearman revela una relación significativa ($\rho = 0.448$, $p < 0.001$). Esto indica que existe una relación positiva entre estos dos factores. Si es rechazada hipótesis nula, respaldando opcional de la existencia de este vínculo.

4.2.3. Hipótesis específica 1

Planteo de hipótesis

Ho¹: No existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ha¹: Existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

Regla de decisión

- Si $p - \text{valor} \leq 0.05$; Se rechaza Ho¹.
- Si $p - \text{valor} > 0.05$; No se rechaza Ho¹.

Tabla 7

Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

| | Conciencia tributaria | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |
|-----------------------|-----------------------|--|
| Conciencia tributaria | Rho de Spearman | — |
| | gl | — |
| | valor p | — |
| | N | — |

| | | | |
|--|-----------------|--------|---|
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Rho de Spearman | 0.439 | — |
| | gl | 152 | — |
| | valor p | < .001 | — |
| | N | 154 | — |

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

La correlación de Spearman revela una relación significativa ($\rho = 0.439$, $p < 0.001$). Este resultado respalda hipótesis opcional, confirmando vínculo estadístico.

Además, es importante interpretar la magnitud de esta asociación. Con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.439, se observa buena conexión, en la que la crecida de uno es el aumento del otro.

4.2.4. Hipótesis específica 2

Planteo de hipótesis

Ho²: No existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ha²: Existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

Regla de decisión

- Si $p - \text{valor} \leq 0.05$; Se rechaza Ho².
- Si $p - \text{valor} > 0.05$; No se rechaza Ho².

Tabla 8

Relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

| | | Educación tributaria | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |
|--|-----------------|-----------------------------|---|
| Educación tributaria | Rho de Spearman | — | |
| | gl | — | |
| | valor p | — | |
| | N | — | |
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Rho de Spearman | 0.506 | — |
| | gl | 152 | — |
| | valor p | < .001 | — |
| | N | 154 | — |

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Además de conexión significativa, se puede resaltar la fuerza de esta relación, evidenciada por Spearman 0.506. Este valor da conexión moderadamente buena de las dos variables estudiadas.

4.2.5. Hipótesis específica 3

Planteo de hipótesis

Ho³: No existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ha³: Existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

Regla de decisión

- Si $p - \text{valor} \leq 0.05$; Se rechaza H_0^3 .
- Si $p - \text{valor} > 0.05$; No se rechaza H_0^3 .

Tabla 9

Relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

| | | Orientación tributaria | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |
|--|-----------------|------------------------|--|
| Orientación tributaria | Rho de Spearman | — | |
| | gl | — | |
| | valor p | — | |
| | N | — | |
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Rho de Spearman | 0.268 | — |
| | gl | 152 | — |
| | valor p | < .001 | — |
| | N | 154 | — |

Nota. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

La correlación de Spearman revela una relación significativa ($\rho = 0.268$, $p < 0.001$). Si es rechazada hipótesis nula, indicando que hay conexión. Además de este significativo vínculo, es importante considerar la magnitud de esta asociación. Con Spearman de 0.268, se observa conexión positiva, aunque de intensidad moderada.

4.2.6. Hipótesis específica 4

Planteo de hipótesis

H_0^4 : No existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Ha⁴: Existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.

Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

Regla de decisión

- Si $p - \text{valor} \leq 0.05$; Se rechaza H_0^4 .
- Si $p - \text{valor} > 0.05$; No se rechaza H_0^4 .

Tabla 10

Relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

| | | Difusión tributaria | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |
|--|-----------------|----------------------------|---|
| Difusión tributaria | Rho de Spearman | — | 0.351 |
| | gl | — | 152 |
| | valor p | — | <.001 |
| | N | — | 154 |
| Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Rho de Spearman | — | — |
| | gl | — | — |
| | valor p | — | — |
| | N | — | — |

Nota. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

La correlación de Spearman revela una relación significativa ($\rho = 0.351$, $p < 0.001$). Este resultado indica que este vínculo es existente. Por otro lado, es importante resaltar la magnitud de esta relación ($Rho = 0.351$) dando conexión buena y moderada, en la que la crecida de uno es el aumento del otro.

4.3. Discusión de resultados

Basado al propósito principal, revelamos correlación significativa ($\rho = 0.448$, $p < 0.001$) de las variables repasadas en odontólogos privados del Callao en 2024. Esto respaldó hipótesis opcional, indicando que sí había una conexión dentro de este grupo de profesionales odontólogos. Estos hallazgos estaban alineados con investigaciones previas realizadas por Paredes (11) en Ecuador y Castro et al. (12) en Bogotá, quienes también encontraron relaciones significativas entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal en sus respectivos contextos ($p < 0.05$). En contraste, los resultados de Mendoza (16) en Pucallpa indicaron que el nivel de conocimiento tributario en el rubro médico y odontológico en el distrito de Callería era bajo, lo que podía afectar su ejecución.

Acorde al primer objetivo, correlación de Spearman mostró una relación significativa ($\rho = 0.439$, $p < 0.001$). Este resultado respaldó hipótesis opcional, confirmando que existía conexión estadística dentro de este grupo de profesionales. Los resultados obtenidos en nuestro estudio coincidieron con las investigaciones realizadas por Becerra et al. (14) en Sullana y Díaz (17) en Lima, quienes también encontraron relaciones entre conciencia tributaria y cumplimiento fiscal. Por otro lado, los hallazgos de Paredes (11) en Ecuador indicaron que una ausencia de deber fiscal era de las razones prioritarias por las cuales los ciudadanos evadían sus responsabilidades fiscales.

En cuanto al primer objetivo, la conexión significativa pudo resaltar la fuerza de esta relación ($\rho = 0.506$, $p < 0.001$). Este valor indicó una correlación moderadamente positiva entre las dos variables, sugiriendo que si uno aumentaba, igual se daba en el otro. Estos resultados estuvieron en línea con investigaciones previas realizadas por Zanabra (21) en Juliaca, quienes también encontraron una relación positiva entre educación tributaria y cumplimiento fiscal. Sin embargo, los resultados de Castro et al.

(12) en Bogotá mostraron que tanto los comerciantes jóvenes como los pequeños comerciantes tenían un bajo nivel de conocimientos sobre sus obligaciones tributarias.

Asimismo, la correlación de Spearman mostró una relación significativa ($\rho = 0.268$, $p < 0.001$). Debido a ello, rechazó hipótesis nula, indicando que existía vínculo dentro de este grupo de profesionales. Estos resultados estuvieron respaldados por estudios anteriores realizados por Chura et al. (15) en Puno y Vicente (19) en Puno, quienes también encontraron relaciones entre orientación tributaria y cumplimiento fiscal. En contraste, el estudio de Suca et al. (20) en Juliaca reveló que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza tenían un conocimiento deficiente de las responsabilidades tributarias obligatorias, lo que podía afectar su orientación tributaria.

Y, por último, el quinto objetivo, mostró una relación significativa ($\rho = 0.351$, $p < 0.001$). Este resultado indicó que existía una conexión dentro de este grupo de profesionales. Por otro lado, fue importante resaltar relevancia de esta relación, porque Spearman de 0.351 indicó vínculo positivo moderado. Los resultados estuvieron en consonancia con investigaciones previas realizadas por Suca et al. (20) en Juliaca, quienes también encontraron relaciones entre difusión tributaria y cumplimiento fiscal. Sin embargo, Chura (15) en Puno sugirió que una mejor cultura tributaria podía ayudar a reducir evasión de impuestos en centros odontológicos.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. Revelamos conexión notable de cultura impositiva y cumplimiento de deberes tributarios de odontólogos privados del Callao durante el año 2024.
2. Se demostró que la conciencia fiscal se encuentra estrechamente vinculada a la ejecución de deberes fiscales de odontólogos.
3. Sintetizando, encontramos una correlación moderada de formación fiscal y ejecución de responsabilidades fiscales de odontólogos.
4. Este estudio reveló conexión moderada de orientación fiscal y ejecución de deberes fiscales de odontólogos.
5. Observamos conexión moderada de difusión tributaria y ejecución de deberes fiscales de odontólogos.

5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda desarrollar iniciativas de educación tributaria específicamente diseñadas para los odontólogos, con el propósito de robustecer su cultura tributaria y promover un mayor cumplimiento fiscal.
2. Por consiguiente, se recomienda llevar a cabo campañas de sensibilización y proporcionar recursos educativos dirigidos a mejorar la conciencia tributaria de estos profesionales.
3. Es importante desarrollar programas de formación continua enfocados en aspectos tributarios específicos para los odontólogos, con el fin de ampliar su comprensión de las obligaciones fiscales y fomentar un mejor cumplimiento.

4. Además, se recomienda brindar orientación tributaria personalizada y asesoramiento a estos profesionales, con el propósito de mejorar su entendimiento de las obligaciones fiscales y fomentar un mayor cumplimiento.
5. Es esencial mejorar la difusión de información tributaria relevante y oportuna a través de diversos canales, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de las obligaciones fiscales entre los odontólogos, lo que en última instancia contribuirá a mejorar su cumplimiento fiscal.

REFERENCIAS

1. Organización Mundial de la Salud. Densidad del personal odontológico (por 10 000 habitantes). World Heal Organ [Internet]. 2021; Obtenido de: <https://data.who.int/es/indicators/i/9F88C44>
2. Jaitt JC. Semana mundial de la concientización sobre la resistencia bacteriana [Internet]. jaitt odonto social. 2023. Obtenido de: <http://jaittodontosocial.blogspot.com/2023/11/semana-mundial-de-concientizacion-sobre.html>
3. Jaitt JC. Los partidos políticos y la salud [Internet]. Odonto Social. 2023. Obtenido de: <http://jaittodontosocial.blogspot.com/2019/10/los-partidos-politicos-y-la-salud.html>
4. Cosulich A. La evasión tributaria. Com Económica para América Lat y El Caribe [Internet]. 1993; Obtenido de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content#:~:text=La complejidad natural del sistema,la evasión de los impuestos.>
5. Network TJ. Evasión fiscal cuesta US\$ 427,000 millones al año [Internet]. Tax Justice Network. 2020. Obtenido de: <https://gestion.pe/mundo/internacional/evasion-fiscal-cuesta-us-427000-millones-al-ano-afirma-tax-justice-network-noticia/>
6. Coronas V. La lucha contra el fraude y la evasión fiscal en América y Europa: Perspectiva desde las orillas. Univ Málaga [Internet]. 2016;2:244–9. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6064155.pdf>

7. Justo M. Los campeones de la evasión fiscal en el mundo. BBC Mundo [Internet]. 2015; Obtenido de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj
8. Colegio Odontológico del Perú. Sobrepoblación de odontólogos en el Perú tiene como una de sus consecuencias a la publicidad engañosa [Internet]. 2023. Obtenido de: <https://www.cop.org.pe/noticias/sobrepoblacion-de-odontologos-en-el-peru-tiene-como-una-de-sus-consecuencias-a-la-publicidad-enganosa-afirmo-el-decano-nacional-del-cop>
9. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Metodología de Cálculo de Producto Bruto Interno Anual [Internet]. 2020. Obtenido de: obrepoblación de odontólogos en el Perú tiene como una de sus consecuencias a la publicidad engañosa
10. Gil Hernández KY, Zapata Gómez L. Cultura Tributaria en Perú. 2017 Nov; Obtenido de: <http://hdl.handle.net/11520/20219>
11. Paredes Cruz RE, García Tamayo GH. Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. Rev Erud. 2021;2(1):75–89.
12. Castro Garzón L, Torralba Marín K. La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá [Internet]. Repositorio Los Libertadores. Fundación Universitaria Los Libertadores; 2020. Obtenido de: <https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/a570b3ff-bc97-432e-a634-fbcf06de1fce/content>
13. Cabrera P, Narvaez C, Erazo J. Análisis de la cultura tributaria de los

- consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Domio la Cienc* [Internet]. 2020;6(1):340–68. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
14. Becerra Pacherez C, Camacho Piedra J. Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana - Perú, 2019. Univ Nac Piura [Internet]. 2021 Nov; Obtenido de: <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881>
 15. Chura Chura V. La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de los centros odontológicos de la ciudad de Puno en el 2021. Univ Priv San Carlos [Internet]. 2022 Nov; Obtenido de: <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/486>
 16. Mendoza Huaycama M. Caracterización de factores relevantes de financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos en el rubro de actividades médicas y odontología en el distrito de Callería, 2020. Univ Católica Los Ángeles Chimbote [Internet]. 2021 Nov; Obtenido de: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/24874>
 17. Diaz Nieto BA. Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en profesionales de la odontología que ejercen actividad independiente en la ciudad de Iquitos 2020. Univ Priv la Selva Peru [Internet]. 2020 Nov; Obtenido de: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2144099>
 18. Chura Chura V. La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de los centros odotológicos de la ciudad de Puno en el 2021. Repositorio de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega Universidad Privada San Carlos-Puno. 2022.

19. Zanabri Parisaca FV. Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021. Vol. 1, Proceso de gestión de compras de la empresa Cencosud S.A. Metro. 2021. 67 p.
20. Suca Y, Vilca B, Ticona L. Orientación tributaria y su relación con el cumplimiento tributario de los comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Juliaca en el periodo 2020. Univ Peru Unión [Internet]. 2021; Obtenido de:
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/6454/Yerson_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=9&isAllowed=y
21. Pariapaza LS. Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los odontólogos de la Ciudad de Juliaca, periodo 2018. 2019;82.
22. Cabrera S, Sanchez C, Canchay S, Del Carmen R. Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Rev Ciencias Soc. 2021;27(3).
23. Espil Cabanillas RA. Aplicación de un taller de cultura tributaria al personal de salud de la Clínica Anticona E.I.R.L y su repercusión en la determinación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Trujillo - 2017 [Internet]. 2018. Obtenido de:
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPAO_4c5e12c06648eee88d0f1edb0d2db047
24. Carrillo V. Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la sociedad peruana. SUNAT [Internet]. 2020;50. Obtenido de:
<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>
25. Morel J, Trivelli C, Vásquez Y, Mendoza JA. Poder y tributación en el Perú: un

- balance bibliográfico [Internet]. Instituto de Estudios Peruanos; 2020. Obtenido de: <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1173>
26. Olgún M, Picón A. La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. Rev Lidera [Internet]. 2022;7(6):56–65. Obtenido de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
27. Almada F. Influencia de la Educación Tributaria en la creación de Cultura Impositiva de personas Físicas en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay. Año 2020. Ciencias Económicas [Internet]. 2023;4(7):68–75. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8941562.pdf>
28. Gutiérrez Bautista SR. La educación tributaria y su relación con la evasión fiscal de los comerciantes de ropa en el Mercado San Antonio del distrito de Cajamarca - 2019. Univ Nac Cajamarca [Internet]. 2019 Nov; Obtenido de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4110>
29. Gobierno del Perú. Impuesto a la Renta (IR). El Estado Peru [Internet]. 2023; Obtenido de: <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>
30. Sistema tributario en el Perú | Universidad de Lima. 2023.
31. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Renta de Cuarta Categoría | Renta 2022 [Internet]. 2023. Obtenido de: <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-cuarta-categoria>
32. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Obligaciones tributarias. SUNAT. 2023;
33. Orihuela S, Gutierrez S. Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones

- tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Rev Investig Valor Contab* [Internet]. 2022;9(1):71–83. Obtenido de: <https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>
34. Hernández-Sampieri R, Mendoza C. Metodología de la investigación: Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México; 2018.
 35. Hernández-Sampieri R, Fernández C, Baptista M. Metodología de la Investigación. 6th ed. McGraw-Hill; 2014. 634 p.
 36. Hernández Sampieri R, Mendoza Torres C. Metodologia de la investigación: las rutas cuantativa, cualitativa y mixta. [Internet]. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. 2018. 718 p. Obtenido de: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
 37. Mamani C, Espinoza G. Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021 [Internet]. Universidad Continental. 2022. Obtenido de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_3_10_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | DISEÑO METODOLÓGICO |
|---|---|---|--|---|
| <p>Problema general ¿Existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?</p> <p>Problemas específicos ¿Existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024? ¿Existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?</p> | <p>Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024</p> <p>Objetivos específicos Identificar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024 Identificar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024 Identificar la relación entre la orientación tributaria y el</p> | <p>Hipótesis general: Hi: Existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.</p> <p>Hipótesis específicas: Hi¹: Existe relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024. Hi²: Existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024. Hi³: Existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones</p> | <p>V1: Cultura tributaria. Dimensiones D1: Conciencia tributaria D2: Educación tributaria D3: Orientación tributaria D4: Difusión tributaria</p> <p>V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias D1: Obligación de dar D2: Obligación de hacer D3: Obligación de no hacer</p> | <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Método y diseño de la investigación: Método: Hipotético-deductivo Diseño: No experimental, descriptivo, de corte transversal y correlacional.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|----------------------------------|--|
| <p>provincia del Callao durante el año 2024?</p> <p>¿Existe relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?</p> <p>¿Existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024?</p> | <p>cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024. Identificar la relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.</p> | <p>fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.</p> <p>Hi⁴: Existe relación entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024.</p> | <p>D4: Obligación de tolerar</p> | |
|---|--|---|----------------------------------|--|

Anexo 2. Cuestionario de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Por favor, marque con una (X) en la respuesta que mejor considere se adapte a su situación

DIMENSIÓN: Conciencia tributaria

1. ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

3. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Educación tributaria

1. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Considera usted que la conciencia y la moral tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

3. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Orientación tributaria

1. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Usted ha recibido asistencia tributaria de parte de la SUNAT?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

3. ¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Difusión tributaria

1. ¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

3. ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Obligación de dar

1. ¿Cumple usted con el pago oportuno de sus tributos?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Obligación de hacer

1. ¿Cumple usted con la presentación y declaración mensual de impuestos?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen la importancia de llevar libros contables?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

3. ¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Obligación de no hacer

1. ¿Considera usted que los contribuyentes conocen las sanciones a las que se exponen al presentar comprobantes falsos?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Considera usted que los contribuyentes conocen las sanciones a las que se exponen al presentar comprobantes falsos?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

3. ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

4. ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

DIMENSIÓN: Obligación de tolerancia

1. ¿Cumple usted en brindar información necesaria ante una fiscalización por la SUNAT?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

2. ¿Cumple usted con entregar la información requerida por la SUNAT?

Siempre () Casi siempre () A veces () Casi nunca () Nunca ()

Anexo 3. Análisis de confiabilidad del instrumento

Tabla 11

Estadísticas de fiabilidad de la variable Cultura tributaria.

| | Media | DE | Alfa de Cronbach |
|--------|--------------|-----------|-------------------------|
| escala | 2.86 | 0.762 | 0.872 |

El coeficiente alfa de Cronbach es una medida de consistencia interna de un conjunto de ítems en una escala. Un valor de 0.872 indica un alto grado de fiabilidad para la escala utilizada para medir la cultura tributaria.

Tabla 12

Estadísticas de fiabilidad de la variable cumplimiento de las obligaciones fiscales.

| | Media | DE | Alfa de Cronbach |
|--------|--------------|-----------|-------------------------|
| escala | 3.02 | 0.885 | 0.880 |

El coeficiente alfa de Cronbach es una medida de consistencia interna de un conjunto de ítems en una escala. Un valor de 0.880 indica un grado alto de fiabilidad para la escala utilizada para medir el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Anexo 4. Validación por juicio de expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Universidad
Norbert Wiener

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del Experto: *Mg. Esp. CD Verónica Llerena Merz de Pastor*
 1.2 Cargo e Institución donde labora: *TE UPNW*

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.5 Título de la Investigación: ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ODONTÓLOGOS QUE EJERCEN EN EL ÁMBITO PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO DURANTE EL AÑO 2023.

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

| | CRITERIOS | Deficiente 1 | Baja 2 | Regular 3 | Buena 4 | Muy buena 5 |
|---|---|-----------------|-----------|--------------|------------|----------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | | X |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | | X |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | X |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad en sus ítems. | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del desarrollo de capacidades cognoscitivas. | | | | | X |
| 7. CONSISTENCIA | Alineado a los objetivos de la investigación y metodología. | | | | | X |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores y sus dimensiones. | | | | | X |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | X |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento es adecuado al tipo de Investigación. | | | | | X |
| CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala) | | | | | | |
| | | A | B | C | D | E |

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{(1 \times A) + (2 \times B) + (3 \times C) + (4 \times D) + (5 \times E)}{50} = 0.90$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con una aspa en el círculo asociado)

| Categoría | Intervalo |
|-------------|---------------|
| Desaprobado | [0,00 – 0,60] |
| Observado | <0,60 – 0,70] |
| Aprobado | <0,70 – 1,00] |

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *Aplicable*

Lima, 18 de 01 del 2024

Mg. Esp. CD Verónica Llerena Merz de Pastor
 COP. 16463
 CARIELOGIA Y ENDODONCIA
 R.N.E. 1641
 Firma y sello

11

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres del Experto: Schwan Silva Ignacio Segundo
 1.2 Cargo e Institución donde labora: Docente TC.
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 1.5 Título de la Investigación: ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ODONTÓLOGOS QUE EJERCEN EN EL ÁMBITO PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO DURANTE EL AÑO 2023.

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

| | CRITERIOS | Deficiente 1 | Baja 2 | Regular 3 | Buena 4 | Muy buena 5 |
|--|--|-----------------|-----------|--------------|------------|----------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | | X |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | | | | X |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | X |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad en sus ítems. | | | | | X |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del desarrollo de capacidades cognitivas. | | | | | X |
| 7. CONSISTENCIA | Alineado a los objetivos de la investigación y metodología. | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores y las dimensiones. | | | | | X |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio | | | | | X |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento es adecuado al tipo de investigación. | | | | | X |
| CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala) | | | | | | |
| | | A | B | C | D | E |

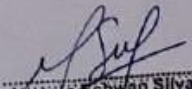
$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{(1 \times A) + (2 \times B) + (3 \times C) + (4 \times D) + (5 \times E)}{50} = 0,90$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

| Categoría | Intervalo |
|-------------|---------------|
| Desaprobado | [0,00 - 0,50] |
| Observado | <0,60 - 0,70] |
| Aprobado | <0,70 - 1,00] |

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lima, 18 de 01 del 2024


 Ignacio Schwan Silva
 C. ODONTÓLOGO
 COP. 12335

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres del Experto: **VILLACORTA MOLINA, MARIELA**
 1.2 Cargo e Institución donde labora: **Docente Tiempo Completo U. Wiener**
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Cuestionario de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**
 1.5 Título de la Investigación: **ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ODONTÓLOGOS QUE EJERCEN EN EL ÁMBITO PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO DURANTE EL AÑO 2023.**

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

| | CRITERIOS | Deficiente 1 | Baja 2 | Regular 3 | Buena 4 | Muy buena 5 |
|--|--|-----------------|-----------|--------------|------------|----------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | ✓ | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | ✓ | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología. | | | | ✓ | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | ✓ | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad en sus ítems. | | | | ✓ | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del desarrollo de capacidades cognitivas. | | | | ✓ | |
| 7. CONSISTENCIA | Alineado a los objetivos de la investigación y metodología. | | | | ✓ | |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores y las dimensiones. | | | | ✓ | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | ✓ | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento es adecuado al tipo de Investigación. | | | | ✓ | |
| CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala) | | | | | | |
| | | A | B | C | D | E |

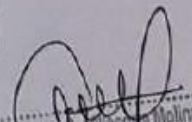
$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{(1 \times A) + (2 \times B) + (3 \times C) + (4 \times D) + (5 \times E)}{50} = \frac{0.8}{1} = 0.8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

| Categoría | Intervalo |
|-------------|---------------|
| Desaprobado | [0.00 - 0.60] |
| Observado | <0.60 - 0.70] |
| Aprobado | <0.70 - 1.00] |

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lima, de _____ del 2023.


 Mg. Mariela Villacorta Molina
 CIRUJANO DENTISTA
 C.O.P. 1335
 Firma y sello

Anexo 5. Aprobación del Comité de ética



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Lima, 04 de marzo de 2024

Investigador(a)
Luisa Fernanda Arce Cardenas
Exp. N°: 0071-2024

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEI-UPNW) evaluó y APROBÓ los siguientes documentos:

- Protocolo titulado: "ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ODONTÓLOGOS QUE EJERCEN EN EL ÁMBITO PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO DURANTE EL AÑO 2023" Versión 01 con fecha 15/02/2024.
- Formulario de Consentimiento Informado Versión 01 con fecha 15/02/2024.

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) Luisa Fernanda Arce Cardenas y a los investigadores colaboradores: no aplica

La APROBACIÓN comprende el cumplimiento de las buenas prácticas éticas, el balance riesgo/beneficio, la calificación del equipo de investigación y la confidencialidad de los datos, entre otros.

El investigador deberá considerar los siguientes puntos detallados a continuación:

1. La vigencia de la aprobación es de dos años (24 meses) a partir de la emisión de este documento.
2. El Informe de Avances se presentará cada 6 meses, y el informe final una vez concluido el estudio.
3. Toda enmienda o adenda se deberá presentar al CIEI-UPNW y no podrá implementarse sin la debida aprobación.
4. Si aplica, la Renovación de aprobación del proyecto de investigación deberá iniciarse treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento, con su respectivo informe de avance.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Raul Antonio Rojas Ortega
Presidente

Comité Institucional de Ética para la Investigación
UPNW

Av. Arequipa 440 - Santa Beatriz
Universidad Privada Norbert Wiener
Teléfono: 706-5555 anexo 3290 Cel. 981-000-698
Correo: comite.etica@unwiersedu.pe

Anexo 6. Informe de aprobación por el asesor

| | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|-------------------|
|  Universidad Norbert Wiener | INFORME DEL ASESOR | | |
| | CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-014 | VERSIÓN: 02 REVISIÓN: 02 | FECHA: 13/05/2020 |

Lima, 01 de julio del 2024

Dra. Esp. Brenda Vergara Pinto

Directora de la EAP de Odontología Universidad Privada Norbert Wiener
 Presente. -

De mi especial consideración:

Es grato expresarle un cordial saludo y como asesora de tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ODONTÓLOGOS QUE EJERCEN EN EL ÁMBITO PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO DURANTE EL AÑO 2024”**, desarrollada por la egresada Luisa Fernanda Arce Cardenas; para la obtención del Título Profesional de Cirujano dentista; ha sido concluida satisfactoriamente.

Al respecto informo que se lograron los siguientes objetivos:

- a. Asesorar, revisar y aprobar la tesis.
- b. Orientar el avance de la investigación.
- c. Revisar el informe final, emitir conformidad y recomendar la sustentación.

Así mismo, informo y doy conformidad de que se ha cumplido con los requisitos académicos solicitados por la Universidad Privada Norbert Wiener, en torno a las políticas de originalidad y conductas antiplagio, entre ellos el Procedimiento para el uso de software antiplagio, cumpliendo con los porcentajes de originalidad establecido.

Atentamente,



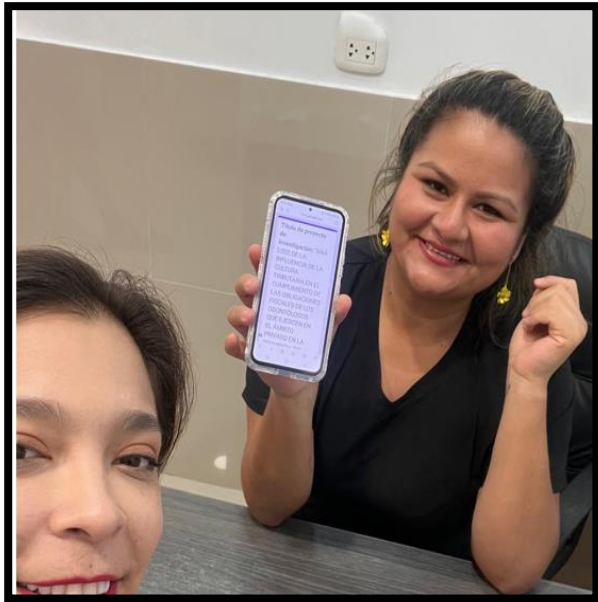
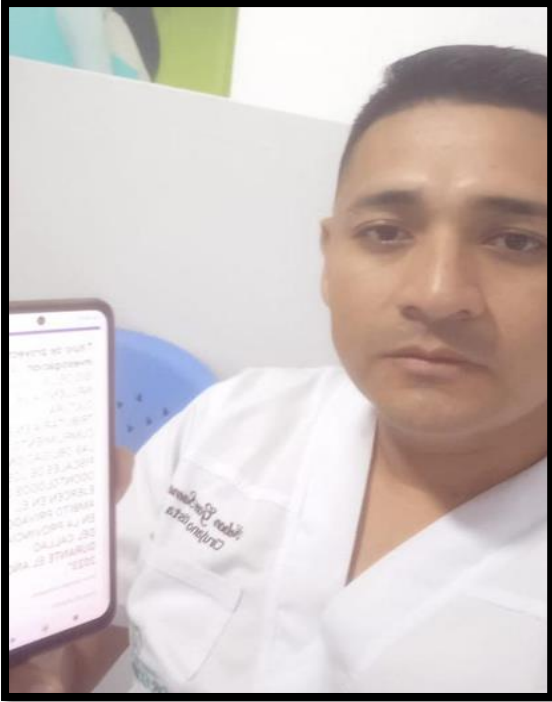
Firma del asesor

Ds. Mg. Esp. Marroquín García Lorenzo
 Enrique.

Anexo 7. Informe de Turnitin

| Reporte de similitud | |
|---|---|
| NOMBRE DEL TRABAJO Tesis | AUTOR Luisa Arce |
| RECuento DE PALABRAS 10274 Words | RECuento DE CARACTERES 57548 Characters |
| RECuento DE PÁGINAS 50 Pages | TAMAÑO DEL ARCHIVO 205.5KB |
| FECHA DE ENTREGA Jul 6, 2024 7:27 PM GMT-5 | FECHA DEL INFORME Jul 6, 2024 7:28 PM GMT-5 |
| <p>● 20% de similitud general</p> <p>El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16% Base de datos de Internet • Base de datos de Crossref • 18% Base de datos de trabajos entregados • 9% Base de datos de publicaciones • Base de datos de contenido publicado de Crossref <p>● Excluir del Reporte de Similitud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material citado • Fuentes excluidas manualmente • Coincidencia baja (menos de 10 palabras) | |

Anexo 8. Evidencia Fotográfica





● 12% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

| | | |
|---|--|-----|
| 1 | repositorio.upeu.edu.pe:8080 Internet | 2% |
| 2 | repositorio.uwiener.edu.pe Internet | 2% |
| 3 | Universidad Tecnologica del Peru on 2024-07-22 Submitted works | 2% |
| 4 | hdl.handle.net Internet | 2% |
| 5 | repositorio.ucv.edu.pe Internet | <1% |
| 6 | Universidad Tecnologica de los Andes on 2024-03-25 Submitted works | <1% |
| 7 | Universidad Cesar Vallejo on 2017-02-13 Submitted works | <1% |
| 8 | repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet | <1% |